



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



**ACTA DE ENTREGA - RECEPCION INDIVIDUAL
CORRESPONDIENTE A LA OFICIALIA MAYOR DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE
COAHUILA DE ZARAGOZA. LXI LEGISLATURA.**

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1, 3 fracción I, 5, 6 apartado B, 17, 19, 20, 21, 30 y demás relativos de la Ley de Entrega - Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza, en la que se establecen las bases generales mediante las cuales los titulares de las dependencias, entidades y unidades administrativas entregarán a quienes los sustituyan al término de su cargo, los asuntos de su competencia, así como los recursos humanos, materiales, financieros y demás que le hayan sido asignados, por ello se hace constar que:

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 18:00 horas del día 16 de enero del 2018, se reúnen en la oficina que ocupa la Oficialía Mayor del Congreso del Estado, sita en la Planta Baja del Palacio Legislativo, en Blvd. Francisco Coss y Obregón, Zona Centro, el C. LIC. LUIS ENRIQUE GONZÁLEZ TORALES, Subdirector de Asuntos Jurídicos, en su carácter de Contralor Interno del Congreso del Estado, encargado del Despacho por Ministerio de Ley, conforme lo dispone el artículo 280 de la Ley Orgánica; los C.C. LICS. CARLOS ALBERTO ESTRADA FLORES, en su carácter de Oficial Mayor, LIC. FRANCISCO JAVIER RANGEL CASTRO, en su carácter de Oficial Mayor saliente; así como los C. LIC. MATIAS LAZARO CARDENAS TREVIÑO y LIC. ROCÍO DEL CARMEN AVALOS ESCOBEDO, Subdirector de Asuntos Jurídicos y Auxiliar Administrativo, respectivamente, testigos de las partes, mismos que proceden a identificarse con las credenciales para votar, expedidas por el Instituto



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



Nacional Electoral, que se tuvieron a la vista, a efecto de llevar a cabo el Proceso de Entrega - Recepción Individual de la Oficialía Mayor del Congreso del Estado.

Bajo protesta de decir verdad los comparecientes hacen las siguientes

DECLARACIONES

PRIMERA: Manifiestan los comparecientes que se reconocen la personalidad con que se ostentan y señalan que el objeto principal del presente acto, es llevar a cabo el Proceso de Entrega - Recepción de manera ordenada y transparente, correspondiente a la Oficialía Mayor de este Congreso, misma que se hace en atención al Acuerdo emitido por la LXI Legislatura, el día 10 de enero de 2018, mediante el cual se nombra al C. M. en D. CARLOS ALBERTO ESTRADA FLORES, como Oficial Mayor del Congreso del Estado, quien desempeñará su cargo durante la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Congreso y en los demás ordenamientos aplicables.

SEGUNDA: Manifiesta el C. LIC. LUIS ENRIQUE GONZÁLEZ TORALES, Subdirector de Asuntos Jurídicos en su carácter de Contralor Interno del Congreso del Estado, encargado del Despacho por Ministerio de Ley, que la Ley de Entrega - Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza, en su artículo 1º determina la obligación para los servidores públicos de entregar a quienes los sustituyan, al término de su empleo, cargo o comisión, los asuntos de su competencia, así como los recursos humanos, materiales, financieros y demás que les hayan sido asignados, y en general, toda aquella documentación e información



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



que debidamente ordenada, clasificada, legalizada y protocolizada, haya sido generada en el ejercicio del quehacer gubernamental.

Sigue señalando el Contralor Interno del Congreso del Estado que conforme lo dispone el Art 5o. De la Ley de Entrega - Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza, el procedimiento de entrega recepción tiene como finalidad:

I. Para los servidores públicos salientes, la entrega de los recursos y en general, los conceptos a que se refiere el artículo 1o de dicha ley, lo cual los liberará de responsabilidad administrativa respecto del acto de entrega-recepción, más no de las faltas en que hubiesen incurrido en el ejercicio de sus funciones al frente de la responsabilidad encomendada. II. Para los servidores públicos entrantes, la recepción de los recursos y demás conceptos a que se refiere el artículo 1° de la presente ley, constituyendo el punto de partida de su actuación al frente de su nueva responsabilidad. Habiéndose enterado los presentes de tales disposiciones, se procede al acto formal de entrega - recepción.

TERCERA: El C. LIC. FRANCISCO JAVIER RANGEL CASTRO, Oficial Mayor saliente del Congreso del Estado, manifiesta en este acto que la documentación relativa a trámites administrativos que competen a la Oficialía Mayor, obra en los archivos que se tienen en resguardo en la secretaría de la propia dependencia así como que la documentación relacionada con asuntos de trámite legislativo, obran en los expedientes de las sesiones celebradas por el pleno del Congreso del Estado y la Diputación Permanente, y en los expedientes que obran en los archivos de las Direcciones y Áreas Administrativas que se coordinan a través de la propia Oficialía Mayor del Congreso del Estado, a cuyos titulares les corresponderá hacer la entrega- recepción correspondiente en los términos de la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, señalándose que el inventario de los bienes muebles y la



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



nómina de personal adscrito a esta Oficialía Mayor, se encuentra en la Tesorería de este Congreso, sin que existan recursos financieros ejercidos directamente por esta Oficialía, por lo que en atención a lo que dispone artículo 15 de la Ley de Entrega - Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza, manifiesta haber proporcionado sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta de Entrega - Recepción, en los términos de la misma, ya que en todo caso, la entrega recepción de los recursos humanos y materiales, corresponderá a la Tesorería del Congreso.

Por su parte, el Contralor Interno hace del conocimiento del C. LIC. FRANCISCO JAVIER RANGEL CASTRO, que esta entrega no implica liberación de responsabilidades derivadas del ejercicio administrativo y financiero en su función de Oficial Mayor del Congreso del Estado, que pudieran determinarse con posterioridad en los términos de las disposiciones legales aplicables, incluyendo las derivadas del Artículo 23 de la Ley de Entrega - Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza.

CUARTA: El C. M. en D. CARLOS ALBERTO ESTRADA FLORES, Oficial Mayor del Congreso del Estado, manifiesta que ha realizado los actos previos a este acto, en los términos del Artículo 16 de la Ley de Entrega - Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza, por lo que recibe en este acto, los documentos y archivos que se encuentran ahora bajo su resguardo y administración, manifestado haber revisado y constatado sin omisión alguna, que se encontraban todos los elementos descritos en la presente Acta de Entrega -Recepción.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



Se concluye el presente evento, relativo al Acta de Entrega - Recepción Individual de la Oficialía Mayor del Congreso, siendo las 18:30 horas del día de inicio, en la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza. Siendo enteradas las partes del contenido de la presente Acta y enteradas del alcance legal de la misma, la suscriben con firmas autógrafas al margen y al calce y por cuadruplicado, para debida constancia y efectos legales a que haya lugar.

LIC. FRANCISCO JAVIER RANGEL
CASTRO
OFICIAL MAYOR SALIENTE

M. en D. CARLOS ALBERTO
ESTRADA FLORES
OFICIAL MAYOR

LIC. LUIS ENRIQUE GONZÁLEZ TORALES
SUBDIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS EN SU CARÁCTER DE
CONTRALOR INTERNO DEL CONGRESO DEL ESTADO, ENCARGADO DEL
DESPACHO POR MINISTERIO DE LEY.

LIC. MATIAS LAZARO CARDENAS
TREVINO
SUBDIRECTOR DE ASUNTOS
JURÍDICOS

Rocío
LIC. ROCÍO DEL CARMEN AVALOS
ESCOBEDO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO